



Quarenta meravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS. AÑO DE MIL DE
CIENTOS DIEZ Y OCHO.

Ficior Como en el q. Reconvencion q. uerby dreyo
Cumpli tarouere, & S. M. y q. a qualos q. sum
pland. suparte, como todo lo sabado me
esta esperando a haerlo

levo el copia al p. p. de la punta de S.
a q. acompaña la p. orer y mo del q. acompaña
y sus vna. a uerion se forme no. Mod. lo de
no a tenero du q. lo d. Regidoro J. J. no
Darg. y J. J. de Serano, y lo traygan al Ayuntamiento.

Con lo q. se convenga este sacido q. firmas
sane sus vna. los q. Tabern: don fee
J. J. Santiago Chano Juan Laqual cenio

Fran.º Main
de Garay

Martín Medina

Antemi
Juan Galiano

W. P.

En el mismo dia To el vna. a uerion de el Alguacil
mayor de este dizpado J. Pedro Bravo de Vargas
del Caballero Dipido J. Fran.º Main Coronado
& R.º contribuciones en el mesermeano que a la
Encomienda de esta villa, y estando en ella J. Fran.º y Man
y J. G.ºtoral Alvarez Apoderador del Arrendador
de la misma, les notifique el decreto p.ºced.º